Preguntas frecuentes OUTGOING

Aquí encontrarás información sobre trámites y plazos a realizar con la Escuela Internacional de Posgrado para estudiantes **salientes** de movilidad, que estén vinculados con los programas de movilidad internacional de estudiantes de Máster, tales como: Erasmus +: Erasmus, Erasmus +: Dimensión Internacional, Libre Movilidad, etc. Toda la información sobre las convocatorias y selección de estudiantes es gestionada por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. **En caso de no encontrar la información que buscabas, no dudes en *ponerte en contacto con nosotros***

Novedades

Movilidad de estudiantes de Máster

El lunes 28 de octubre de 2024 a las 13:00h se celebró la JORNADA INFORMATIVA SOBRE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE MÁSTER (60 ECTS) dirigida a estudiantes de segundo ciclo de la UGR interesados/as en realizar una estancia de movilidad internacional en el curso académico 2024-2025.

Presentación de la jornada informativa (ppt)

Información sobre el proceso de solicitud (mp4)

Información sobre la viabilidad académica de planes de estudio (mp4)

Movilidad de estudiantes de Doctorado

El miércoles 26 de febrero de 2025 a las 12:00h se celebró la **"Jornada Informativa sobre Oportunidades y Programas de Movilidad Académica Internacional para Estudiantes de Doctorado (curso 2024-2025)"** dirigida a estudiantes de Posgrado de la UGR interesados/as en realizar una estancia de movilidad internacional en el curso académico 2024-2025.

La Jornada, organizada por el Área de Internacionalización de la EIP y el Servicio de Doctorado de la Universidad de Granada – ambos dependiente del Vicerrectorado de Posgrado y Formación Permanente–, contó con la participación de la Jefa de Sección del Servicio de Doctorado, Encarnación Garrido Treviño, lla coordinadora de Movilidad Internacional de la EIP, Carmen Rubio Romero, y el director de Internacionalización de Posgrado, Leandro L. Di Stasi y más de 120 estudiantes de los 28 programas de doctorado ofrecidos por la Universidad de Granada.

Presentación de la jornada informativa (ppt)

Preguntas frecuentes

Para dudas frecuentes sobre matrículas (pagos,bonificaciones, alteraciones,etc.), becas, certificados, y otros servicios académicos proporcionados por la Escuela Internacional de Posgrado, puedes consultar el enlace

¿Cuándo se publican las convocatorias?	Los plazos de las convocatorias de movilidad los dictamina el Vicerrectorado de Internacionalización, y cuentan con un ***Calendario orientativo*** de todas las convocatorias de movilidad internacional.
¿Cómo puedo financiar mi estancia en el extranejero?	***Aquí*** puedes consultar algunas de las becas y buscadores de becas que están disponibles para tu movilidad.
¿Qué requisitos debo cumplir para poder realizar una movilidad internacional?	Cada convocatoria establece unos requisitos generales, dependiendo de si eres estudiante de Máster o de Doctorado, y unos específicos para cada plaza solicitada (por ejemplo de nivel de idioma).
¿Cómo se realiza la solicitud de Erasmus +: Erasmus?	La solicitud se realiza en el ***Acceso Identificado*** en el Portal Programas de Intercambio
¿Qué becas o ayudas tienen estas movilidades?	Cada programa de movilidad cuenta con una financiación que se detalla en su respectiva convocatoria. El Vicerrectorado de Internacionalización publica información sobre la ayuda Erasmus ***aquí***
¿Dónde tengo que matricularme?	Hay que matricularse en la Universidad de Granada y en la de destino, según se recoge en el ***Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada***. En la Universidad de destino se matriculará en las asignaturas que consten en el acuerdo académico, en los plazos y según el procedimiento que le indiquen desde dicha Universidad.
¿Quién realiza mi nominación?	El Área de Internacional de la Escuela Internacional de Posgrado se encarga de nominar a los estudiantes Erasmus + y del programa Europa -Suiza a la Universidad de destino, es decir, de informar por el medio que la Universidad de destino indique, que nuestros/as estudiantes han sido seleccionados para realizar el intercambio. Para el resto de programas de movilidad será el Vicerrectorado de Internacionalización quién realizará este trámite.
Una vez seleccionado/a, ¿Cómo hago mi Acuerdo de Estudios?	El acuerdo debe ser consensuado con los Coordinadores de Movilidad de las Universidades de origen y destino. Una vez consensuado, se cumplimentará y firmará por el/la estudiante, debiendo enviarse en formato PDF al correo electrónico ***epinternacional@ugr.es*** y esperar que sea devuelto firmado por la Directora de Internacionalización para la posterior firma de la Universidad de destino. Una vez completado, deberá mandarse al correo anterior.
Tengo que modificar mi Acuerdo de Estudios, ¿cómo lo hago?	Existe un plazo de un mes desde la llegada a la Universidad de destino para realizar las modificaciones necesarias. El formulario de modificación de acuerdo deberá cumplimentarse y firmarse, enviarse a ***epinternacional@ugr.es*** para que sea firmado por la Directora de Internacionalización y esperar que se devuelva para la posterior firma de la Universidad de destino. Una vez completado, deberá mandarse al correo anterior.
¿Puedo ampliar o reducir mi estancia?	Para becados/as Erasmus +, información sobre ampliar o reducir la estancia la puedes encontrar ***aquí***.
¿Cómo entregar mi certificado de llegada y final de estancia?	El certificado de llegada debe enviarse en el plazo de 10 días desde la llegada a la institución de acogida. Se entrega ***aquí***. A la vuelta de la estancia de movilidad, el/la estudiante ha de entregar el Certificado final de estancia original en la Oficina central de RR II (Triunfo) o por el ***procedimiento telemático*** el certificado escaneado en formato pdf. Para movilidad NO ERASMUS, se entrega ***aquí***.
Una vez finalizada mi movilidad ¿Cómo se hace el reconocimiento de estudios cursados en la Universidad de destino?	Para estudiantes del máster, al finalizar la estancia, la Universidad de destino enviará automáticamente un Certificado de Calificaciones y se hará el reconocimiento de créditos de oficio (sin solicitud por parte del estudiante), teniendo en cuenta el Acuerdo Académico y los resultados obtenidos.
Quiero realizar unas Prácticas Internacionales	Este tipo de prácticas son gestionadas por el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada. Puedes encontrar información ***aquí***.

Fuente: https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional/faqs_outgoing